

IECM-JAINF041-20



Informe de actividades correspondiente al Segundo Trimestre de 2020

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Julio, 2020

ÍNDICE

Introducción	3
1. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	4
1.1 Permanencia	4
1.2 Concurso Público 2020.....	5
1.3 Cambio de Adscripción y Rotación	7
1.4 Encargadurías de despacho	8
1.5 Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.....	8
1.6 Capacitación.....	10
1.7 Evaluación del Desempeño	10
1.7.1 Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo 2018-2019.....	10
1.7.2 Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo 2019-2020	11
1.8 Incentivos	13
1.9 Procedimiento Laboral Disciplinario.....	13
1.10 Medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID-19.	13
2. Gestión del personal de la Rama Administrativa.....	14
2.1 Ocupación temporal	14
2.2 Encargadurías de despacho	15
2.3 Programa de Capacitación	16
2.4 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para el personal de la Rama Administrativa.....	21
2.5 Evaluación del Desempeño	22
3. Gestión de personal eventual	23
3.1 Inducción de personal eventual	23
3.2 Valoración Laboral del Personal Eventual	23
4. Actividades administrativas	23
4.1 Junta Administrativa	23
4.2 Actualización de procedimientos y lineamientos	24
4.3 Transparencia	25
5. Otras actividades.....	25
5.1 Comisiones Unidas.....	25
5.2 Gestión de Calidad	25
6. Objetivos alcanzados.....	26
7 Directrices y actividades a futuro	27

Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF) presenta a la Junta Administrativa (Junta), el Informe trimestral de actividades correspondiente al periodo de abril a junio de 2020.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas respecto a los procesos de gestión de recursos humanos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), de la Rama Administrativa y del Personal Eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del IECM, durante el ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, se informa sobre la colaboración de la UTCDF en órganos colegiados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), como es la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del SPEN), así como el apoyo en la elaboración de documentos para valoración de la Junta, en materia de incorporación, inducción, capacitación y evaluación del personal.

Las actividades que realiza la UTCDF, se encuentran desagregadas en cuatro rubros generales relativos a: gestión de los miembros del SPEN, personal de la Rama Administrativa, personal Eventual, y finalmente se refieren las Actividades Administrativas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

1.1 Permanencia

En el trimestre que se reporta se presentó un movimiento de personal del SPEN correspondiente a la C. Guadalupe Moreno García, Secretaria de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 8, por terminación de la relación laboral por convenio.

En virtud de lo anterior, al cierre del trimestre se reporta un total de 57 vacantes, por lo que la estructura se encuentra ocupada al 72.85%.

Tabla 1. Estructura de plazas del SPEN

	Órganos	Órganos Ejecutivos				Total
	Desconcentrados	DEOEyG	DEECyCC	DEPCyC	DEAP	
Plazas	165	18	12	8	7	210
Ocupadas	123	10	10	5	5	153
Vacantes	42	8	2	3	2	57

Respecto a las plazas vacantes, a continuación, se muestra la distribución por cargos:

Tabla 2. Distribución de vacantes por cargo/puesto

Distribución de vacantes por cargo/puesto	
Coordinador/a de Participación Ciudadana	1
Coordinador/a de Educación Cívica	1
Titular de Órgano Desconcentrado	5
Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	7
Secretario/a de Órgano Desconcentrado	6
Jefe/a de Unidad de Educación Cívica	1
Jefe/a de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Jefe/a de Unidad de Organización Electoral	2
Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana	1
Técnico/a de Participación Ciudadana	1
Técnico/a de Órgano Desconcentrado	24
Técnico/a de Organización Electoral	6
Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Total	57

1.2 Concurso Público 2020

Mediante oficio INE/DESPEN/1173/2020 de fecha 15 de mayo, dirigido al Consejero Presidente de este Instituto Electoral, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) informó de los trabajos relativos al Concurso Público 2020 para ingresar u ocupar plazas del SPEN del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), y asimismo, solicitó el apoyo para que los titulares de las áreas ejecutivas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, de Participación Ciudadana y Capacitación, de Asociaciones Políticas; el titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el Director de Reclutamiento y Selección y la Coordinadora de Participación Ciudadana; así como cuatro titulares, un subcoordinador/a de educación cívica, organización electoral y participación ciudadana y dos secretarios/as de órganos desconcentrados, participaran en los comités académicos de diseño encargados de revisar, y en su caso, actualizar los perfiles referenciales de los exámenes de conocimientos electorales que se aplicarán en el concurso mencionado.

Ante las medidas de contingencia sanitaria por la pandemia del Covid-19, la participación de las personas servidoras públicas se realizó de manera virtual por videoconferencias, actividad que se notificó mediante oficio INE/DESPEN/1171/2020, por el periodo del 18 al 28 de mayo, conforme a la agenda de trabajo que la autoridad nacional ha determinado para dicho fin.

Asimismo, personal de la DESPEN, mediante correo electrónico, solicitó a la Consejera Presidenta de la Comisión del SPEN y a la Titular de la UTCFD, una reunión de trabajo de manera virtual para tratar temas del propio concurso.

El día 3 de junio, mediante oficio INE/DESPEN/1214/2020, dirigido al Consejero Presidente de este Instituto Electoral, la DESPEN solicitó un informe sobre las plazas vacantes existentes del SPEN con la finalidad de integrar la Declaratoria correspondiente; en este sentido, mediante oficio IECM/UTCDFD/304/2020, se remitió a la autoridad nacional la relación de las 57 vacantes con corte al 4 de junio.

Continuando con los trabajos de integración de los exámenes de conocimientos, el 4 de junio, mediante oficio INE/DESPEN/1221/2020, la DESPEN comunicó al Consejero Presidente de este Instituto Electoral que la siguiente etapa consiste en la elaboración de los reactivos de dichos instrumentos de evaluación, por lo que solicitó la designación de seis personas integrantes del SPEN para que participaran en los comités encargados de la elaboración de los reactivos, durante el periodo del 8 al 12 de junio a través de videoconferencias.

Para tal fin, la UTCFD en calidad de Órgano de Enlace, presentó a la consideración de la presidencia de la Comisión del SPEN los perfiles de las personas propuestas, e informó a la DESPEN con el oficio IECM/UTCDFD/305/2020 del siguiente personal autorizado:

Tabla 3 Personal que participó en la elaboración de reactivos del 8 al 12 de junio

Tipo de Examen	Nombre	Cargo	Dirección Distrital
Nivel Ejecutivo para Titular de Órgano Desconcentrado	Lucía Pérez Martínez	Titular de Órgano Desconcentrado	24
	Andrés González Fernández		18
Nivel Ejecutivo para Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	María del Pilar Chávez Tovar	Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	13
	Leopoldo Madrigal Rodríguez		28
Nivel Ejecutivo para Secretario de Órgano Desconcentrado	Gisela Hernández López	Secretaria de Órgano Desconcentrado	3
	Margarita Arrieta Guzmán		15

Para formalizar dicha integración al grupo de especialistas, mediante oficio INE/DESPEN/1220/2020, la DESPEN hizo la invitación al personal del SPEN mencionado, para que se integrará a las videoconferencias organizadas por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C, (CENEVAL); en este sentido, mediante correo electrónico IECM/UTCDFD/CE/213/2020, el Órgano de Enlace remitió dicho oficio al personal propuesto.

Para la siguiente etapa preparatoria del Concurso Público 2020, el día 15 de junio, con el oficio INE/DESPEN/1236/2020, la DESPEN solicitó al Consejero Presidente de este Instituto Electoral la designación de tres integrantes del SPEN para participar en los comités encargados de la pre validación y/o validación de reactivos, durante el periodo del 22 al 25 de junio a través de videoconferencias, dirigidas por el CENEVAL.

En respuesta, la UTCFD en calidad de Órgano de Enlace, presentó a la consideración de la presidencia de la Comisión del SPEN los perfiles de las personas propuestas, e informó a la DESPEN con el oficio IECM/UTCDFD/311/2020 del siguiente personal autorizado:

Tabla 4 Personal que participó en la prevalidación de reactivos del 22 al 25 de junio

Tipo de Examen	Nombre	Cargo	Dirección Distrital
Nivel Ejecutivo para Titular de Órgano Desconcentrado	Blanca Gloria Martínez Navarro	Titular de Órgano Desconcentrado	33
	Corvalán Hildebrando Gaytán Casas		22
Nivel Ejecutivo para Secretario de Órgano Desconcentrado	Jeanette Solano Mendoza	Secretaria de Órgano Desconcentrado	26

Para formalizar la integración al grupo de especialistas, con el oficio INE/DESPEN/1239/2020, la DESPEN extendió la invitación al personal del SPEN designado, con el apoyo del Órgano de Enlace que remitió el comunicado, con el correo electrónico IECM/UTCDF/CE/236/2020.

1.3 Cambio de Adscripción y Rotación

Mediante oficio IECM/UTCDF/304/2020, se comunicó a la DESPEN que en relación a la integración de la Declaratoria de vacantes del Concurso Público 2020, la Consejera Presidenta de la Comisión del SPEN de este Instituto Electoral, instruyó preparar la propuesta de cambio de adscripción y rotación por necesidades del servicio de tres personas del SPEN.

Para tal efecto, el Secretario Ejecutivo instruyó mediante oficio SECG-IECM/1116/2020, realizar las gestiones pertinentes para los movimientos de las personas siguientes:

Tabla 5 Personal propuesto para cambio de adscripción y rotación por necesidades del servicio

Núm.	Nombre	Cargo y Adscripción Origen	Cargo y Adscripción Propuesta
1	Verónica Cuenca Cobos	Secretaria de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 30	Secretaria de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 31
2	Irma Virginia Ayala Cordero	Secretaria de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 12	Secretaria de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 4
3	Javier Hernández Hernández	Jefe de Unidad de Organización Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Secretaria de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 32

En este sentido, el día 19 de junio, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-039/2020, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó el cambio de adscripción y rotación de las tres personas mencionadas con efectos al 1 de julio de 2020.

Para dar cumplimiento a los puntos CUARTO y QUINTO del citado Acuerdo, se notificó a las tres personas del SPEN los cambios de adscripción y rotación aprobados, mediante oficio IECM/UTCDF/322/2020, y se remitió a la DESPEN copia electrónica del Acuerdo en mención, así como los acuses de oficios de adscripción correspondientes, lo anterior mediante oficio IECM/UTCDF/324/2020.

Asimismo, se informó a la DESPEN, mediante oficio IECM/UTCDF/320/2020 las vacantes en plazas generadas por los cambios de adscripción y rotación, que en lo cuantitativo se mantiene en 57 vacantes, sin embargo, el cambio es en lo cualitativo conforme lo siguiente:

Tabla 6 Relación de vacantes generadas por cambios de adscripción y rotación por Acuerdo IECM/ACU-CG-039/2020

No.	Cargo/Puesto	Adscripción
1	Secretaria/o de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 12
2	Secretaria/o de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 30
3	Jefa/e de Unidad de Organización Electoral	DEOEyG

1.4 Encargadurías de despacho

Derivado de los cambios de adscripción y rotación del SPEN aprobados por el Consejo General, de conformidad con el artículo 19 de los Lineamientos para la designación de encargados de despacho en cargos y puestos del SPEN del sistema OPLE, se dieron por concluidas de manera anticipada las siguientes encargadurías de despacho con efectos al 30 de junio:

Tabla 7. Relación de conclusiones de encargadurías de despacho tramitadas en el segundo trimestre 2020

N°	Nombre	Plaza en la que concluye encargo	Adscripción	Notificación
1	Verónica Cuenca Cobos	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 30	IECM/UTCFD/313/2020
2	Hortensia Herrera Álvarez	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 32	IECM/UTCFD/314/2020
3	Edmundo Castillo Vargas	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 31	IECM/UTCFD/315/2020
4	Marisol Honoria Hernández Gama	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 4	IECM/UTCFD/316/2020

Por otro lado, se realizaron las gestiones para la prórroga de 14 encargadurías de personal del SPEN en las plazas de Jefe/a de Departamento de Coordinación y Seguimiento de la Rama Administrativa, mismas que fueron aprobadas por la Junta Administrativa de este Instituto Electoral el 30 de junio del presente año.

1.5 Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral

El Lic. Ángel López Cruz, Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, remitió, el 11 de mayo, a la Titular de la UTCFD la Circular INE/DESPEN/029/2020, dirigida al personal del SPEN, mediante la cual se comunican las bases de la convocatoria al periodo académico 2020/1 del Programa de Formación, que inició el 18 de mayo y cuya evaluación se llevará a cabo el 27 de agosto de 2020.

En esa misma fecha, la Titular de la UTCFD, mediante correo IECM/UTCFD/CE/177/2020, transmitió la Circular a las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas y de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO), con la finalidad de difundir la convocatoria al personal del SPEN adscritos a dichas áreas, y en su caso de UTALAO, transmitir la información a las direcciones distritales.

El 15 mayo, la C. Norma Mireya Cervantes Cervantes, mediante correo electrónico solicitó el apoyo a la Titular de la UTCFD, para que, en su calidad de Órgano de Enlace, solicitará a la DESPEN su inscripción al módulo del que fue eximida durante el periodo 2019/1 por motivos de salud, en virtud de que fue notificada a un curso distinto en el actual periodo académico 2020/1. Para atender dicha solicitud, el Órgano de Enlace, remitió el correo de dicha funcionaria al Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción.

Asimismo, mediante oficio IECM/UTCDFD/292/2020, se canalizó a la DESPEN la solicitud de la C. María Guadalupe Martínez Colín, para ser eximida de cursar el periodo académico 2020/1 en virtud de que se encuentra en un estado de gestación avanzado y próximo alumbramiento, para tal efecto, en respuesta a dicho planteamiento el Lic. Ángel López Cruz, Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, informó mediante correo electrónico a la Titular de la UTCFD que la funcionaria en comento no sería convocada a presentar el examen final de dicho periodo académico, y sería programada para cursar el siguiente periodo, por lo que dicha Dirección Ejecutiva se encuentra en espera de la licencia médica correspondiente.

Por otra parte, el 29 de mayo la C. Norma Mireya Cervantes Cervantes, solicitó vía electrónica que el Órgano de Enlace canalizara a la DESPEN su solicitud de ser eximida de cursar el módulo correspondiente al periodo académico 2020/1 por motivos de salud. Dicha petición fue canalizada al Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción del INE, mediante oficio IECM/UTCDFD/296/2020.

En seguimiento a las solicitudes de las dos funcionarias referidas, el 12 de junio, mediante oficio INE/DESPEN/DPEP/0153/2020, la DESPEN solicitó al Órgano de Enlace la documentación soporte que avale lo señalado en las solicitudes, lo cual fue atendido mediante oficio IECM/UTCDFD/310/2020 y se remitieron los comprobantes de la C. Norma Mireya Cervantes Cervantes, para considerar su exención del citado periodo académico.

Por otra parte, mediante correo electrónico, la DESPEN informó a la UTCFD el personal del SPEN que se encuentra en tercera oportunidad en el periodo académico 2020/1, con la finalidad de sensibilizar a las personas Titulares de área para que brinden las condiciones óptimas para acreditar dicha actividad.

En ese sentido, mediante oficio IECM/UTCDFD/312/2020, se remitió al Secretario Ejecutivo la solicitud planteada por la DESPEN, y se solicitó su intervención para sensibilizar a las personas titulares de las unidades administrativas de este Instituto Electoral, a fin de brindar las facilidades al personal del SPEN

que en el actual periodo académico se encuentran en su última oportunidad, lo cual impacta su permanencia en el servicio.

1.6 Capacitación

Durante el segundo trimestre se remitieron por correo electrónico al Subdirector de Capacitación de la DESPEN, las constancias de cursos virtuales de los CC. Lucía Pérez Martínez y Germán Alberto Pichado Ramírez, Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 24 y Encargado de Despacho de la plaza de Secretario de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 28 respectivamente, con la finalidad de que se actualicen los expedientes correspondientes, así como la cédula profesional de Grado de Maestría en Derecho Constitucional y Amparo de la C. Lucía Pérez Martínez.

En lo que respecta a los órganos ejecutivos, se enviaron para los mismos fines las constancias de cursos virtuales de la C. Thelma Domínguez Domínguez, encargada de despacho de la plaza de Jefa de Departamento de Organización Electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

1.7 Evaluación del Desempeño

1.7.1 Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo 2018-2019

La Comisión del SPEN, en su Quinta Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo y mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/14/2020, aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019, por lo que, dicho documento se remitió al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General.

El día 19 de junio, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-038/2020, el Consejo General aprobó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del SPEN correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019, por lo que, para atender lo dispuesto en los puntos SEGUNDO y TERCERO del citado Acuerdo, mediante oficio IECM/UTCDFD/317/2020, se notificó al personal del SPEN lo recién aprobado, y se les informó que el Dictamen individual de resultados estaría disponible para su consulta en el Sistema Integral de Información del SPEN (SIISPEN); asimismo, mediante oficio IECM/UTCDFD/323/2020 se informó a la DESPEN la determinación asumida por el Órgano superior de dirección del IECM.

1.7.2 Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo 2019-2020

El 2 de abril, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, solicitó mediante correo electrónico, se enviará a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, a través de su Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, la liga en la que se encuentran las Carpetas de Información Básica correspondientes a las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo anterior para dar cumplimiento a la meta colectiva 17. En esa misma fecha, mediante correo electrónico IECM/UTCFD/CE/134/2020, se remitió para su conocimiento a la DESPEN la información atinente.

El día 3 de abril, mediante oficio IECM/UTCFD/282/2020, se solicitó al Secretario Ejecutivo, apoyo para que se remitieran a través de esa Secretaría las evidencias de cumplimiento de la meta colectiva 17, relativa a la información de las Carpetas de Información Básica, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.

En este sentido, en esa misma fecha y por instrucciones del Secretario Ejecutivo, mediante oficio IECM/UTVOE/184/2020, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, la liga con las evidencias de cumplimiento de la meta colectiva 17, con la finalidad de que dicha información se hiciera llegar a la instancia correspondiente.

El día 23 de abril, mediante oficio INE/DEOE/0309/2020, el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales remitió a la Presidencia de este Instituto Electoral, las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, referente al cumplimiento de la meta colectiva 17, y solicitó complementar la información, con la finalidad de que dicha Dirección Ejecutiva cuente con los elementos suficientes para la evaluación de la misma.

Para integrar la respuesta institucional, el Secretario Ejecutivo instruyó a la UTCFD comunicar la solicitud a la DEOEyG, misma que se hizo llegar mediante el correo IECM/UTCFD/CE/166/20, de fecha 24 de abril, resaltando que el equipo de la UTCFD estaría atento para brindar el apoyo necesario para dar cumplimiento a dicho requerimiento.

En respuesta a dicha solicitud, la DEOEyG remitió a la UTCFD el correo electrónico IECM/DEOEyG/CE/2020 de fecha 5 de mayo con la información relativa al cumplimiento de la meta colectiva 17, para su envío a las autoridades competentes del INE.

En esa misma fecha, mediante oficio IECM/UTCFD/287/2020, se remitió la información al Secretario Ejecutivo quien instruyó enviar dicha información a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, por lo que, mediante correo electrónico se remitió la documentación soporte del cumplimiento de dicha meta, en respuesta al diverso INE/DEOE/0309/2020.

Por otro lado, mediante oficio INE/UTVOE/0201/2020, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos de este Instituto Electoral, remitió al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, el cumplimiento de la meta colectiva 16 relativa a elaborar el 100% de los modelos operativos para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Órganos Desconcentrados del IECM que se implementaran el próximo Proceso Electoral.

El 10 de junio, el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, remitió a la Presidencia de este Instituto Electoral, el oficio INE/DEOE/0410/2020, mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, solicitó la atención de las observaciones a las Carpetas de Información Básica Electoral, que dan cumplimiento a las metas colectivas 17 y 18.

Para dar la respuesta institucional, la DEOEyG mediante correo electrónico IECM/DEOEyG/CE/0181/2020, remitió a la UTCFD la información atinente al cumplimiento de las metas colectivas 17 y 18 para su envío a las autoridades competentes del INE

En ese sentido, el día 25 de junio, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, el Órgano de Enlace remitió, mediante oficio IECM/UTCFD/326/2020 la información proporcionada por la DEOEyG, misma que da cumplimiento a lo solicitado por dicha instancia nacional.

Por otro lado, con relación al análisis de metas que no puedan realizarse en los términos aprobados durante el periodo de la emergencia sanitaria, la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción solicitó al Órgano de Enlace, información relativa a la meta colectiva 14, lo anterior para estar en condiciones de revisar con mayor detalle la propuesta de ser eliminada.

Para tal efecto, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC), atender dicha petición por parte de la autoridad nacional, por lo que, en atención a la solicitud formulada la DEECyCC remitió a la UTCFD el Procedimiento para implementar acciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, a través de los Órganos Desconcentrados referido en la meta 14 para el personal de Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral, para su envío a la autoridad competente del INE, mismo que fue remitido vía electrónica a la DESPEN.

1.8 Incentivos

El día 12 de junio, personal de la DESPEN, mediante correo electrónico solicitó iniciar anticipadamente la identificación de las personas susceptibles de obtener incentivos, por lo que, una vez que el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del SPEN correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-038/2020, el Órgano de Enlace se encuentra en el análisis para la identificación del personal respectivo para su presentación ante ese Órgano Colegiado.

1.9 Procedimiento Laboral Disciplinario

El 10 de abril, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) envió escrito a la UTCFD refiriendo que, en virtud de lo previsto en la Circular 33 del Secretario Ejecutivo y los acuerdos dictados el pasado 18 de marzo por la autoridad instructora, mediante los cuales se suspendió la tramitación de todos los procedimientos administrativos, con motivo de la pandemia del COVID-19, se remitiera el informe virtual acerca del estado procesal que guardan los Procedimientos Laborales Disciplinarios seguidos en contra del personal del SPEN.

Finalmente, con el propósito de mantener actualizada la estadística respectiva al contenido del informe remitido en el mes de marzo, la UTAJ solicitó agregar la información del inicio de un procedimiento laboral disciplinario, identificado con la clave alfanumérica IECM-UTAJ/SE/PD/01/2020, en contra de una persona del SPEN; procedimiento que se inició de oficio, con motivo del desacato a una medida cautelar dictada por la autoridad instructora, información que fue remitida por el Órgano de Enlace a la DESPEN el 10 de abril, con oficio IECM/UTCDFD/285/2020, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 648, último párrafo del Estatuto del SPEN, así como la Circular INE/DESPEN/046/2019.

1.10 Medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID-19

El día 23 de marzo, se recibió la circular INE/DESPEN/020/2020, dirigida a las Presidencias de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como la circular INE/UTVOPL/0029/2020 mediante las cuales hacen del conocimiento el Acuerdo INE/JGE034/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del Covid-19, y de manera particular se aprobó la suspensión del cómputo del término en la ocupación de plazas de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de las modalidades de encargadurías de despacho y de relación laboral temporal, así mismo se suspenden los procedimientos de ingreso al SPEN.

Ante dicha situación, la UTCFD, elaboró una nota informativa sobre las actividades del SPEN que se verán afectadas en sus plazos, a la Presidenta de la Comisión del SPEN, misma que fue circulada a los integrantes e invitados de dicha Comisión, y se solicitó a las Direcciones Ejecutivas y a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, hacer del conocimiento del personal del SPEN en sus respectivas áreas, así como de los 33 Órganos Desconcentrados, el contenido de dicha nota informativa.

2. Gestión del personal de la Rama Administrativa

2.1 Ocupación temporal

En el marco del Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa, identificado con el código IECM/PR/UTCfYD/SGCE/3/2016, la UTCFD presentó en la Junta el dictamen y acuerdo mediante el cual se aprobó la ocupación temporal de la C. Kythzia Cañas Villamar, en la plaza de Jefa de Departamento de Diseño y Edición de la DEECyCC por el periodo del 1 de mayo al 31 de octubre de 2020.

De conformidad con el Procedimiento IECM/PR/UTCfYD/SGCE/8/2016 y en cumplimiento al Acuerdo IECM-JA035-2020, se enviaron las guías para validación de las personas titulares y una vez realizadas las modificaciones solicitadas por éstas, se notificó e inscribió en el Campus virtual a las 37 personas propuestas, cuyo examen de conocimientos se aplicará cuando se levante la contingencia sanitaria, toda vez que en su séptima sesión extraordinaria celebrada el 15 de abril, la Junta Administrativa aprobó el Acuerdo IECM-JA038-20 para la suspensión de los plazos en el Procedimiento.

En cuanto a la evaluación del desempeño, que deberán acreditar para ocupar la plaza de forma definitiva, la UTCFD elaboró el instrumento e instructivo en dos modalidades: vía informe de actividades, para personas candidatas a cargos que tienen perfiladas sus competencias en el perfil del puesto; y, por evaluación de dos competencias, una transversal y otra técnica, para cargos con competencias perfiladas.

Al respecto, se revisó el instrumento en el Campus Virtual y en el cual se encuentran matriculadas las 37 personas evaluadoras que, en su momento, deberán realizar la Evaluación del Desempeño a las personas evaluadas. Dicho instrumento es complementario a la guía que se elaboró para evaluar por informe y por competencias, con la finalidad de que las personas cuenten con los elementos necesarios para realizar dicha evaluación.

A su vez, de conformidad con el Procedimiento IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2016 y del Acuerdo IECM-JA035-2020, se realizó la notificación vía correo electrónico a la C. Georgina Ivette Pérez Lee, Jefa de Departamento de Atención y Actividades Internacionales, de la guía de estudio con las adecuaciones solicitadas mediante oficio IECM/UTVOE/192/2020 por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Asimismo, la C. María Astrid Reyes Carreras, Jefa de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales causó baja del Instituto Electoral por lo que no aplicará examen de ingreso.

Asimismo, es de destacar que en el periodo reportado se concluyó con la elaboración de los 535 reactivos para los exámenes de conocimientos y se inició la revisión y adaptación en el Campus virtual; puesto que los exámenes se aplicarán en forma electrónica.

2.2 Encargadurías de despacho

En el marco del Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas de la Rama Administrativa, la UTCFD sometió a consideración de la Junta la aprobación de la prórroga de 16 encargadurías de despacho, que se señalan a continuación:

Tabla 8. Relación de encargadurías de despacho de la Rama Administrativa

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Pedro Casañas León	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	DD 2
2	Franklin Emilio Hernández Barrero	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	DD 3
3	Rogelio Martínez Miranda	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	DD 7
4	Paula Arianna García Calles	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	DD 8
5	Gerardo Miranda Rivera	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	DD 9
6	Enrique Albor Rodríguez	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	DD 10
7	Margarita Ramírez Olguín	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	DD 13
8	María de Lourdes Arias Alba	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	DD 15
9	Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	DD 17

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
10	María Nadia Argelia Galindo Rodríguez	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	DD 18
11	Miguel Ángel Gutiérrez Pérez	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	DD 20
12	Francisco Adrián Alderete García	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	DD 24
13	Rubicela Castellanos Ramos	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	DD 26
14	Paz Maribel Fragoso Cerda	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	DD 33
15	Rosa Isela Soriano Naranjo	Subdirectora de Reclutamiento y Selección	UTCfyD
16	Juana Minerva Monroy Ramírez	Jefe de Departamento de Control y Registro	

2.3 Programa de Capacitación

Con el propósito de completar la Trama curricular, se realizó una ruta crítica para la actualización de cada uno de los módulos y el diseño instruccional, cuyos ajustes atienden los resultados de las encuestas de satisfacción y en consideración de las características de nuestra población objetivo.

Asimismo, se realizaron los preparativos que dieron lugar al inicio del Programa de Capacitación 2020:

- Actualización de las fichas técnicas, cuyo contenido formaría parte del Anexo único –contenido sustantivo del Programa de Capacitación 2020 para el personal de la Rama Administrativa— que se presentaría a la Junta Administrativa, cuya aprobación se realizó el 12 de junio mediante Acuerdo JA047-20. El periodo del Programa será del 29 de junio 31 de agosto y comprende los siguientes módulos:

Tabla 9. Módulos del Programa de Capacitación de la Rama Administrativa 2020

Inicial	Especializado	Ciclo Lateral
<ul style="list-style-type: none"> • Aliados por la igualdad. • Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades. • Sistema Electoral: antecedentes y realidades. • Trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Argumentación jurídica. • Bienestar y clima institucional. • El Archivo histórico: testimonio de las acciones del instituto electoral al alcance de todos. • Innovación en procesos de participación. ciudadana. • Liderazgo. • Seguridad y confianza en el manejo de datos personales e información pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • El IECM y la calidad: un compromiso con la ciudadanía • Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública

- Se revisó el funcionamiento de todas las herramientas y actividades, fechas de apertura y cierre, la programación de cada módulo, se configuraron los calificadores y se actualizaron los encuadres y criterios de evaluación conforme a cada programación, se revisaron en el Campus virtual cada uno de los módulos y se realizaron los cambios necesarios.
- Se designó un monitor por módulo, cuya función consiste en llevar a cabo el seguimiento al avance del personal, resolver dudas, apoyar en las sesiones presenciales y, en su caso, calificar las actividades realizadas con el propósito de brindar una atención personalizada al personal inscrito en el Programa.

Para coordinar las labores de los monitores se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó una reunión virtual para dar a conocer la función.
- Se integró una programación para el envío de avances académicos, mediante correos electrónicos, a las personas participantes.
- Se elaboró una bitácora para el registro de la atención de dudas.
- Cada monitor revisó los módulos en plataforma que le corresponden.
- Se envió correo de bienvenida a las personas participantes de los módulos.
- Preparación de las sesiones presenciales, las cuales, debido a la contingencia sanitaria, se prevé que se realicen mediante videoconferencias, para lo cual se elaboró una propuesta de correo para invitar a las personas instructoras y a una reunión para afinar detalles de las sesiones.
- Envío de correo electrónico a 376 personas, la base de datos del Historial de Capacitación del personal de la Rama Administrativa. Lo anterior con el fin de que el personal conociera su trayectoria de los años 2017 a 2019 y realizará la elección de módulo acorde a su trayectoria, considerando los criterios de la trama curricular.

Cabe destacar que en esta edición del Programa, de conformidad con los Lineamientos que regulan la operación de la capacitación para la Rama Administrativa, se incluyó el módulo Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública, toda vez que cumplió con los requisitos del artículo 58 de los referidos Lineamientos, con lo cual se podrá considerar al personal interesado como su capacitación anual.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los artículos 106, 108 y 114 del Reglamento en materia de Relaciones Laborales, se propuso la circular No. SA-21/2020 de fecha 17 de junio, dirigida a todo el personal de la Rama Administrativa, en la cual se informó sobre el inicio del Programa de Capacitación 2020, las fechas de inscripción, las fichas técnicas de cada módulo y el periodo de capacitación.

Por lo anterior, el periodo de inscripción se realizó los días 22 y 23 de junio en el Campus virtual, se inscribió un total de 320 personas y 55 que no se inscribieron, a lo cual, se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión exhaustiva de las inscripciones en el Campus.
- Se verificó la pertinencia de módulos elegidos por las personas.
- Se verificó y asignó módulo a las personas que eligieron algún módulo para el que no reunían los requisitos.
- Se verificó la asignación del módulo: Seguridad y confianza en el manejo de datos personales e información pública (propuestos por la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales).
- Se asignó módulo a las personas que no ingresaron al sistema de inscripción.

Como parte de la notificación y de acuerdo con el artículo 31 de los Lineamientos, el 25 de junio, se informó a las personas Titulares de las áreas, el listado con los módulos de capacitación del personal a su cargo.

Tabla 10. Personas inscritas y asignación de módulo

Área	Sí se inscribieron	Asignación de módulo	Total por área
Secretaría Administrativa	60	15	75
Secretaría Ejecutiva	36	4	40
Contraloría Interna	33	1	34
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	13	3	16
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Cívica	16	3	19
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	6	4	10
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	14	6	20
Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	23		23
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	28	1	29
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	10	10	20
Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	13		13
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	27	5	32
Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	12	2	14
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	18		18
Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	9	1	10
Dirección Distrital 16	1		1
Dirección Distrital 25	1		1
Total	320	55	375

Se inscribió a un total de 431 personas, ya que además de las 375 personas de la Rama Administrativa, 56 personas no obligadas al Programa de Capacitación fueron incluidas por los siguientes motivos:

- 50 personas invitadas por la Oficina de Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y Administrador de los Archivos del Instituto, a participar al módulo: El Archivo histórico: testimonio de las acciones del Instituto Electoral al alcance de todos, a fin de dar cumplimiento con el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA).
- 4 personas de nuevo ingreso que deben conocer la norma ISO Electoral ISO/TS 54001:2019, se inscribieron al módulo: El IECM y la calidad: un compromiso con la ciudadanía.
- 2 personas que, a petición de parte, fueron matriculados en los cursos: Aliados por la igualdad y Seguridad y confianza en el manejo de datos personales e información pública.

Asimismo, el 25 de junio fueron notificadas las 431 personas por medio de correo electrónico, a saber:

Tabla 11. Personas inscritas

Tipo de personal	Total de Inscripciones
Personal obligado al Programa de Capacitación	
Rama Administrativa	375
Persona No obligado al Programa de Capacitación	
Rama Administrativa Titular de Área (UTALAOB)	1
Rama Administrativa deberá conocer la norma ISO Electoral ISO/TS 54001:2019	4
Servicio Profesional Electoral	30
RA Encargado al SPEN	12
Eventual	7
SPEN encargado a la RA solicitud de parte	1
RA encargado al SPEN solicitud de parte***	1
Total	431

Cabe aclarar que, de las 431 personas inscritas, 66 eligieron dos módulos; es por ello que se acumuló un total de 497 registros en el Campus virtual, como se despliegan a continuación:

Tabla 12. Total de registrados por módulo

Módulo	RA	RA No obligado	Encargado RA	Servicio Profesional Electoral	Encargado SPEN	Eventual	Total
Aliados por la Igualdad	56	0	0	0	0	0	56
Argumentación jurídica	15	0	0	0	0	0	15
Bienestar y clima institucional	14	0	0	0	0	0	14
Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades	54	0	0	0	0	0	54
El Archivo histórico: testimonio de las acciones del Instituto Electoral al alcance de todos	13	1	0	30	12	7	63
El IECM y la calidad: un compromiso con la ciudadanía	18	4	0	0	0	0	22

Módulo	RA	RA No obligado	Encargado RA	Servicio Profesional Electoral	Encargado SPEN	Eventual	Total
Innovación en procesos de participación ciudadana	19	0	0	0	0	0	19
Liderazgo y toma de decisiones	12	0	0	0	0	0	12
Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública primer periodo	45	0	0	0	0	0	45
Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública segundo periodo	15	0	0	0	0	0	15
Seguridad y confianza en el manejo de datos personales e información pública	14	0	1	0	0	0	15
Sistema Electoral: antecedentes y realidades	88	0	0	0	0	0	88
Trabajo en equipo	75	0	0	0	0	0	75
Revalidación de Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública	4	0	0	0	0	0	4
Total	442	5	1	30	12	7	497

De acuerdo con la Circular No. SA-21/2020, el Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, solicitó que, debido a las cargas de trabajo, diez personas del área a su cargo fueran consideradas para el calendario extraordinario.

Después de la notificación al personal, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó la baja de la persona que ocupaba la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales; asimismo, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos solicitó lo siguiente:

Tabla 13. Solicitudes que se han recibido.

No.	Nombre	Cargo	Solicitud
1	Erika Lara Landa	Jefa de Departamento de Acciones Legales	Baja del módulo: Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública (cursaron el módulo en abril)
2	Marco Antonio Nájera Salazar	Jefe de Departamento de Defensoría Jurídica	
3	Norma Leticia Bucio Guillén	Analista	
4	Pablo Téllez Rangel	Subdirección de Instrucción, Seguimiento y Resolución de Procedimientos Administrativos	
5	Talina Castillo Solano	Director de Atención d Impugnación y Procedimientos Administrativos	Licencia médica (calendario extraordinario)

Por otra parte, se continuó con la revisión y actualización de los módulos que integran la Trama curricular, y no forman parte del Programa 2020, a saber:

- Planeación y presupuestación con perspectiva de género.
- Comunicación política y estrategia de publicidad.
- Tendencias y Tecnología Educativa.
- Cultura Tecnológica en materia electoral.
- Desarrollo de Talento Humano.

En cuanto al módulo la Inducción, se concluyó con la revisión y ajustes al diseño gráfico, multimedia de contenidos, actualización y ajustes de interactivos; actualización o cambio de animaciones, gráficos, cuadros de texto, y revisión del funcionamiento de herramientas en el Campus virtual.

Del seguimiento al curso Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa la conclusión del Subdirector Consultivo y de Apoyo a Comités de la Contraloría Interna, cuya constancia se envió a la Oficina de Transparencia, para acreditar el cumplimiento de los requisitos de obtención del Reconocimiento 100% Capacitados.

2.4 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para el personal de la Rama Administrativa

Mediante la Circular No. 20/2020 de fecha 5 de junio, dirigida al personal de la Rama Administrativa, se informó sobre la reactivación de las actividades del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), consistentes en:

-Encuesta en línea. Del 15 y 19 de junio, se enviaron las ligas de acceso al cuestionario, de las cuales se recibieron 286 respuestas, que equivale al 71.5%. como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14. Encuestados.

Área	Plantilla	No. De encuestas	%
SA	77	47	61%
SE	41	34	83%
DEAP	23	12	52%
DEECyC	23	14	61%
DEOEyG	30	24	80%
DEPCyC	23	20	87%
UTAJ	32	28	88%

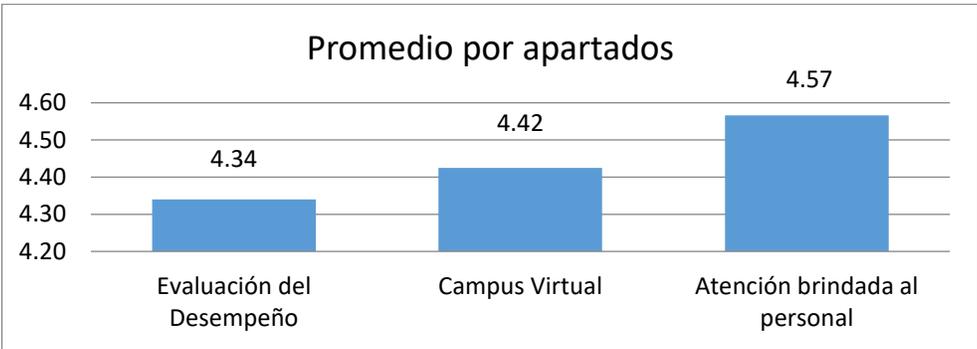
Área	Plantilla	No. de encuestas	%
UTALAOD	30	21	70%
UTCFyD	22	19	86%
UTCSyD	24	9	38%
UTEF	12	8	67%
UTGyDH	15	11	73%
UTSI	33	26	79%
UTVOE	15	13	87%

Entrevistas a titulares de áreas. En ese mismo periodo, se llevaron a cabo nueve entrevistas a través de la herramienta Zoom. Con ello se completó la aplicación de entrevistas a todo el personal titular de área.

Grupos de enfoque. Se solicitó vía correo, la autorización a las personas titulares para que el personal designado participara del 22 al 25 de junio, por lo cual, se les envió invitación a 33 personas de las cuales, se conformaron cuatro grupos de ocho personas a través de Zoom. Al respecto, se atendió a 34 personas, resolviendo dudas desde cómo ingresar hasta responder el cuestionario y a ocho sobre los grupos de enfoque.

2.5 Evaluación del Desempeño

Se realizó la revisión y análisis de las encuestas de satisfacción aplicadas a las personas evaluadoras y evaluadas. De 336, se respondieron 209. Grosso modo, los resultados en una escala del 1 al 5 son los siguientes:



Sobre la evaluación en general, la satisfacción de los usuarios osciló entre 4.1 y 4.6; mientras en el rubro “Sobre el Campus Virtual”, el resultado está entre el 4.4 y 4.5. Por su parte, en el apartado “Sobre apoyo al proceso de Evaluación”, contó con un resultado entre 4.5 y 4.6.

Se elaboró el anexo de calificaciones finales de evaluación del desempeño del personal de la Rama Administrativa para 2019, y se integró información sobre los antecedentes y aplicación de la evaluación en 2019, con la finalidad de que pudieran ser integrados en el Dictamen de resultados de la Evaluación del Desempeño 2019 que se aprobó por la Junta Administrativa el 30 de junio. En dicho dictamen se establece que las calificaciones serán notificadas vía correo, debido a la contingencia sanitaria.

2.6 Inducción al personal

La UTCFD recibió la solicitud por parte de la DEECYCC y mediante oficio IECM/DEECyCC/170/2020, para proporcionar inducción al cargo a la C. Kithzia Cañas Villmar, como Jefa de Departamento de

Diseño y Edición. Por ello, la funcionaria fue notificada y se le dio seguimiento a las actividades del curso en línea hasta que concluyó de manera satisfactoria.

3. Gestión de personal eventual

3.1 Inducción de personal eventual

Respecto al personal eventual que colabora en oficinas centrales, se dio seguimiento a las actividades del curso en línea hasta su conclusión a cuatro personas de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; en cuanto a los órganos desconcentrados, se logró el 100% de inducción de las 389 personas de las 33 direcciones distritales.

3.2 Valoración Laboral del Personal Eventual

En relación con la valoración laboral de personal eventual, el 16 de abril comenzó la evaluación y concluyó el 15 de mayo. De las 1,100 evaluaciones programadas, se aplicaron 786 evaluaciones, 225 quedaron pendientes sin justificación y 89 no se aplicaron, puesto que las personas evaluadoras señalaron que carecían de elementos para realizarlas al no haber tenido una relación de trabajo cercana.

Es importante destacar que solamente se programaron 1,100 evaluaciones, toda vez que 30 personas estaban impedidas de evaluar al ser personal de honorarios lo que representa 238 evaluaciones; y un cargo vacante que imposibilitó la realización de siete evaluaciones.

4. Actividades administrativas

4.1 Junta Administrativa

Durante el segundo trimestre, la UTCFD acudió a seis sesiones de la Junta, en las cuales presentó diversos documentos los cuales fueron aprobados de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 15. Documentos para Junta Administrativa

Sesiones	Temas puestos a consideración	Acuerdo de aprobación
Séptima Sesión Extraordinaria 15/04/2020	Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina la suspensión de los plazos en el Procedimiento para el examen de Ingreso a la Rama Administrativa, en virtud de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	IECM-JA038-20
	Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento para tramitar la terminación de la relación laboral del personal de estructura del Instituto Electoral de la Ciudad de México, perteneciente al Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	IECM-JA039-20

Sesiones	Temas puestos a consideración	Acuerdo de aprobación
Cuarta Sesión Ordinaria 30/04/2020	Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por dos servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA041-20
	Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal en la plaza de Jefatura de Departamento de Diseño y Edición adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA042-20
	Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de marzo 2020	IECM-JAINF027-20
	Informe de actividades correspondiente al Primer Trimestre de 2020	IECM-JAINF029-20
Octava Sesión Extraordinaria 15/05/2020	Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento de capacitación para el Personal de la Rama Administrativa, así como los Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa, ambos relativos al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA044-20
Quinta Sesión Ordinaria 29/05/2020	Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por la C. Guadalupe Moreno García servidora pública del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM-JA046-20
	Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de abril 2020	IECM-JAINF031-20
Novena Sesión Extraordinaria 15/06/2020	Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el programa de capacitación 2020 para el personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México	IECM-JA047-20
Sexta Sesión Ordinaria 30/06/2020	Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Comisión Temporal de la C. Marisol Honoria Hernández Gama a la Dirección Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México	IECM-JA051-20
	Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la prórroga de la designación de diversas personas como encargadas de despacho en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México	IECM-JA052-20
	Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2019	IECM-JA053-20
	Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de mayo 2020	IECM-JAINF033-20

4.2 Actualización de procedimientos y lineamientos

Con la finalidad de mantener actualizados los procedimientos y lineamientos a cargo de la UTCFD, los cuales forman parte del sistema de gestión de calidad electoral, durante el segundo trimestre 2020, se presentaron a la Junta los siguientes:

Tabla 16. Relación de Procedimientos y Lineamientos actualizados en el segundo trimestre

No.	Código	Nombre del Procedimiento	Acuerdo
1	PR07/UTCDFD/SGCE	Procedimiento para tramitar la terminación de la relación laboral del personal de estructura del Instituto Electoral de la Ciudad de México	IECM-JA039-20
2	PR05/UTCDFD/SGCE	Procedimiento de capacitación para el Personal de la Rama Administrativa	IECM-JA044-20
3	LI/UTCDFD/SGCE	Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa	

4.3 Transparencia

En el trimestre que se reporta se han recibido cinco solicitudes de información, las cuales serán atendidas una vez que se reanuden los plazos para ello.

5. Otras actividades

5.1 Comisiones Unidas

En atención a la solicitud de la Secretaría Técnica de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Participación Ciudadana y Capacitación, y Organización Electoral y Geoestadística, la UTCFD elaboró el Informe sobre las actividades previas a la Jornada Única realizadas, en el periodo comprendido del 26 de febrero al 14 de marzo de 2020, conforme al índice temático y recomendaciones generales emitidas a efecto de homologar y, en su caso, complementar los informes de actividades previas a la Jornada Única; derivado de la Tercera Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado.

Asimismo, se elaboró el Informe de la UTCFD sobre las actividades previas, durante y posteriores a la Jornada del 15 de marzo, derivadas de la Convocatoria Única para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en atención al oficio IECM/ST-CUPCC-OEG/160/2020.

5.2 Gestión de Calidad

Los días 16 y 27 de abril personal de la UTCFD en su carácter de enlaces asistieron de manera virtual a las dos sesiones del Círculo de Calidad, en las que se abordó lo correspondiente al tema: Salidas no conformes.

6. Objetivos alcanzados

Durante el trimestre que se informa se desarrollaron las actividades previstas en el programa institucional, verificando que el grado de avance se cumpliera conforme a las metas propuestas.

A continuación, se muestran las actividades previstas para el ejercicio 2020, aprobadas por la Junta Administrativa a través del Programa Operativo Anual:

PROGRAMA ORDINARIO

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	EN EL TRIMESTRE	OBSERVACIONES
01 - Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales de la Unidad Técnica.	Verificar el cumplimiento de las tareas relacionadas a los Programas Institucionales tanto de la Rama Administrativa como del Servicio Profesional Electoral Nacional	12	3	Ninguna.
02 - Implementar mecanismos de ocupación definitiva de plazas del SPEN.	Aplicación de los mecanismos de ocupación definitiva de plazas del SPEN.	4	0	Ninguna.
03 - Revisión e implementación de los mecanismos del SPEN.	Efectuar la Revisión e implementación de los mecanismos del SPEN.	6	1	Ninguna
04 - Mecanismos flexibles para atender necesidades del personal de la RA	Llevar a cabo los Mecanismos flexibles para atender necesidades del personal de la RA.	3	0	Ninguna.
05 - Rediseño de Herramientas.	Ejecutar el Rediseño de Herramientas.	2	0	Ninguna.
06 - Diseño de una estrategia de difusión más efectiva.	Desarrollar el Diseño de una estrategia de difusión más efectiva.	1	0	Ninguna.

PROGRAMA EXTRAORDINARIO

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	EN EL TRIMESTRE	OBSERVACIONES
23 – Selección, inducción y valoración laboral 2020 (Personal eventual Proceso Electoral Local 2020-2021)	Efectuar la Selección, inducción y valoración laboral 2020 (Personal eventual Proceso Electoral Local 2020-2021)	3	0	Ninguna.
26 - Selección, inducción y valoración laboral 2020 (Personal eventual Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria)	Efectuar la Selección, inducción y valoración laboral 2020 (Personal eventual Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria)	2	1	Ninguna.
31 – Selección, inducción y valoración laboral 2020 (Personal eventual Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021)	Realizar la Selección, inducción y valoración laboral 2020 (Personal eventual Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021)	2	0	Ninguna.

7 Directrices y actividades a futuro

Para el periodo de julio a septiembre de 2020, será necesario realizar un análisis de las actividades que deberán ser reprogramadas con motivo de la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid 19, dado que hasta el momento la misma implica una medida de aislamiento y sana distancia hasta el mes de agosto de 2020.

Una vez llegado ese plazo y, en caso de que se reanuden las actividades ordinarias del Instituto Electoral a partir del mes de agosto, se ajustarán los periodos de ejecución para dar cumplimiento cabal al Programa Operativo Anual y a los programas institucionales para el ejercicio 2020.

En el informe correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2020, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFD) da cuenta de las actividades desarrolladas en torno a la gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), de la Rama Administrativa (RA), del Persona Eventual (PE), así como de su participación en órganos colegiados tales como la Comisión de Seguimiento al SPEN.

En el caso de la gestión del personal del SPEN, el informe da cuenta del incremento en la cantidad de plazas vacantes, el cual asciende a 57 plazas en esta condición; asimismo, se da cuenta de las actividades de preparación del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del SPEN en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), en las cuales el Instituto Electoral de la Ciudad de México propuso personal para participar en los Comités Académicos para la elaboración de los perfiles referenciales, reactivos, así como para la pre validación y validación de los exámenes de conocimientos.

De igual modo, se informa de los movimientos en la estructura del SPEN derivados de los cambios de adscripción y rotación autorizados por el Consejo General, así como de la conclusión de las encargadurías de despacho derivados de dichos movimientos.

En materia del Programa de Formación, se informa del inicio del periodo académico 2020/1 así como del trámite de diversas solicitudes formuladas por el personal del Servicio; así como de la notificación a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional de las constancias de actividades de capacitación de diversas personas del SPEN.

En cuanto a la Evaluación del Desempeño, se relata la aprobación y notificación de resultados del periodo 2018-2019, así como de las actividades de cumplimiento de las metas correspondientes al periodo 2019-2020.

En ese sentido, se informa de la identificación preliminar de las personas del SPEN susceptibles de obtener incentivos con motivo de los resultados de la evaluación del periodo 2018-2019.

Respecto del personal de la Rama Administrativa, el informe contiene los datos relativos a la ocupación de plazas a través de Ocupación Temporal, Encargadurías de Despacho, así como de los avances relativos a la aplicación del Examen de Ingreso.

De igual modo, se da cuenta de las actividades relativas a la implementación del Programa de Capacitación 2020, así como de la aprobación de resultados de la Evaluación del Desempeño 2019.

En materia de Personal Eventual, se informa de las actividades relativas a la inducción y valoración laboral realizada a aquellas personas que apoyaron a los Órganos Desconcentrados en la organización y desarrollo de los procedimientos de participación ciudadana realizados en el ejercicio 2020.

Por otro lado, se informa de las actividades de apoyo a la Comisión de Seguimiento al SPEN, a la Junta Administrativa, así como a las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Participación Ciudadana y Capacitación, y Organización Electoral y Geoestadística.

Por último, se da cuenta del cumplimiento de objetivos institucionales y de las actividades a futuro para la UTCFD.